



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Manual

DDIS-MAN-0001-2025

Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat

“El arte de tejer el hábitat”

Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social
Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

2025

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p>MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 2 de 33	

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción	6
II. Normativa Aplicable	6
III. Objetivo	6
IV. Alcance	7
V. Glosario de Términos	7
VI. Abreviaturas	9
VII. Marco Teórico de Referencia	9
Antecedentes	9
Justificación	17
VIII. Alineación con las Competencias del DDIS	18
IX. Descripción Operativa y Metodológica del Programa Escuela del Hábitat	19
Propósito	19
Líneas de acción	20
<input type="checkbox"/> Línea de acción N°1: Información y Formación	20
<input type="checkbox"/> Línea de acción N°2. Producción social del hábitat.....	20
Metodología.....	22
<input type="checkbox"/> Implementación	22
<input type="checkbox"/> Espacios aprendizaje y reflexión	22
<input type="checkbox"/> Procesos participativos para la transformación del hábitat	23
<input type="checkbox"/> Población meta	24
Ejes de reflexión y acción	27
Ejes Temáticos Iniciales	27
Cadena de resultados	29
X. Bibliografía	33

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p>MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 3 de 33	

INDICE DE FIGURAS Y GRÁFICOS

Figura 1. Ejes de la Política Nacional de Desarrollo Urbano	12
Figura 2. Principales problemas públicos del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio	13
Figura 3. Ejes de la Política Nacional del Hábitat 2020-2040	14
Figura 4. Líneas de acción de la Escuela del Hábitat.....	21
Gráfico 1. Medios para la divulgación y sensibilización por medio de la Escuela del Hábitat	23
Gráfico 2. Población meta	26

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 4 de 33	

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTROL DE VERSIÓN

Origen	Versión	Elaborado por
En respuesta a informe de la Auditoría Interna N° AE-ESP-003-2024, Estudio sobre revisión de las Competencias del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) en el MIVAH, en el cual se recomienda la elaboración de los procedimientos relacionados con las tareas que se ejecutan en el DDIS.	1.0	Andrea Aguilar Mejías Helen Rojas Díaz Yamileth Guardado García María Arce León

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Nombre	Cargo y Dependencia	Firma y Fecha
María Arce León	Jefatura Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (Elaboración)	
Manuel Morales Alpízar	Director de Vivienda y Asentamientos Humanos (Aprobación)	
Allan Hidalgo González	Analista Unidad de Planificación Institucional (Revisión)	
Abelardo Quirós Rojas	Jefatura Unidad de Planificación Institucional (Aprobación)	

 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GOBIERNO DE COSTA RICA	MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 5 de 33	

CONTROL DE CAMBIOS

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p>MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
<p>Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social</p>	<p>Código: DDIS-MAN-0001-2025</p>	<p>Versión: 1.0</p>	<p>Página 6 de 33</p>	

I. Introducción

Este manual técnico define los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos para implementar el Programa Escuela del Hábitat, como parte de las acciones del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).

La Escuela del Hábitat constituye una estrategia pedagógica participativa orientada a fortalecer capacidades individuales y colectivas en torno a la vivienda, el hábitat y el territorio, mediante procesos de diálogo, co-construcción de conocimientos y articulación institucional-comunitaria.

II. Normativa Aplicable

Para los efectos de la presente herramienta se considera como marco legal lo siguiente:

- **Leyes**
 - Ley General de la Administración Pública N° 6227 del 23 de julio 2012
 - Ley General de Control Interno, No. 8292 de 31 de julio de 2002
- **Políticas**
 - Política Nacional del Hábitat 2020-2040.
- **Reglamentos**
 - Reglamento del Estatuto de Servicio Civil versión del 02 de abril de 2018
 - Manual Institucional de Puestos MIVAH 2017, versión final del 21 de febrero 2018
- **Referencias**
 - Auditoría Interna. Informe N°AE-ESP-003-2024. Estudio sobre revisión de las Competencias del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) en el MIVAH.

III. Objetivo

El propósito de este manual es:

- Establecer el marco conceptual, metodológico y operativo que guíe la implementación del Programa Escuela del Hábitat en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p>MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
<p>Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social</p>	<p>Código: DDIS-MAN-0001-2025</p>	<p>Versión: 1.0</p>	<p>Página 7 de 33</p>	

(MIVAH), como una estrategia pedagógica de fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas en torno a la vivienda, el hábitat y el territorio.

El manual busca uniformar criterios y procedimientos para el desarrollo de los procesos de información, formación y producción social del hábitat, promoviendo la participación activa de los diferentes actores territoriales en la co-construcción de conocimientos, el análisis crítico de las realidades territoriales y la formulación de propuestas que contribuyan al desarrollo de entornos habitados inclusivos, sostenibles, resilientes y gestionados de forma articulada entre las comunidades y la institucionalidad.

IV. Alcance

El presente manual aplica a las personas funcionarias del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), responsables de la planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas en el marco del Programa Escuela del Hábitat.

V. Glosario de Términos

A continuación, se describe el listado de conceptos básicos de la presente herramienta, específicamente son:

- **Co-construcción de conocimiento:** Proceso colectivo y participativo mediante el cual diversos actores comunitarios e institucionales integran saberes, experiencias y perspectivas, para generar de forma conjunta conocimientos significativos, pertinentes y contextualizados que orienten la comprensión y transformación del hábitat.
- **Derecho al Hábitat:** aboga por el acceso universal a un entorno adecuado para vivir, este derecho implica no solo el acceso a una vivienda adecuada, sino también a un entorno urbano y rural que ofrezca servicios, infraestructura y oportunidades de participación en la vida comunitaria.

En el contexto de la Escuela del Hábitat, el derecho al hábitat se traduce en acciones dirigidas a fortalecer la capacidad de los asentamientos humanos para ejercer su derecho a construir y gestionar sus propios entornos de manera satisfactoria. El proceso busca promover el desarrollo de capacidades que permitan a las personas incidir activamente en la planificación y mejora de sus territorios, basada en sus necesidades e intereses.

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p>MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 8 de 33	

- **Escuela del Hábitat:** Programa pedagógico del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, orientado al fortalecimiento de capacidades mediante procesos participativos de información, formación y producción social del hábitat, promoviendo la co-construcción de conocimientos, la reflexión crítica y la transformación de los territorios junto con los actores locales.
- **Hábitat:** representa el entorno y comunidad en donde se desarrollan las personas y otros seres vivos, definido por un conjunto de factores y condiciones físicas, ambientales, sociales, económicas y culturales¹.
- **Participación ciudadana:** Se entiende como un proceso que facilita la construcción social de proyectos, programas o políticas a través del diálogo entre los diversos actores que componen el territorio². Busca que las personas tengan el poder de incidir en las decisiones que afectan su entorno, promoviendo que las comunidades no sean meras receptoras pasivas de los instrumentos de política pública, sino actores clave en la planificación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos territoriales.
En el contexto de la Escuela del Hábitat, la participación ciudadana se concibe como un proceso de fortalecimiento colectivo, en el que las personas pueden expresar sus necesidades y percepciones, y co-crear propuestas de transformación tanto de los instrumentos de política pública como del hábitat, asegurando que respondan a sus realidades, a partir de procesos de diálogo entre la ciudadanía y la institucionalidad.
- **Pedagogía del Territorio:** Enfoque formativo que promueve el aprendizaje a través de la interacción activa de las personas con el entorno y la reflexión sobre las dinámicas espaciales, sociales y culturales que lo componen. La pedagogía del hábitat busca que las personas aprendan a habitar y gestionar su entorno de manera crítica, reconociendo las interacciones que ocurren en él y las posibilidades de transformación que se pueden generar a partir de un proceso participativo y consciente.
En la Escuela del Hábitat, este enfoque se traduce en la promoción de procesos de aprendizaje colaborativo, donde las personas participantes no solo adquieren conocimientos, sino que también desarrollan una conciencia crítica sobre su entorno.

¹ Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Política Nacional del Hábitat 2020-2040

² Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, 2023. Construyendo nuestro hábitat desde la participación ciudadana

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 9 de 33	

- **Producción Social del Hábitat:** Proceso mediante el cual las comunidades participan activamente en la planificación, gestión y transformación de sus entornos, incorporando sus saberes, capacidades y recursos para construir soluciones habitacionales y territoriales acordes a sus realidades y necesidades.

En la Escuela del Hábitat, la producción social del hábitat se traduce en acciones que permitan a las comunidades identificar sus problemáticas, oportunidades y recursos, co-creando soluciones que no solo mejoren sus condiciones de vida, sino que también fortalecen su tejido social, un proceso de apoyo a las comunidades, donde las decisiones no son impuestas desde fuera, sino construidas colectivamente desde las personas que las habitan.

VI. Abreviaturas

Para el presente manual se aplica como presentación de las palabras, las siguientes:

- **DDIS:** Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social.
- **MIVAH:** Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- **NAU:** Nueva Agenda Urbana
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **ONG:** Organización No Gubernamental
- **PNH:** Política Nacional del Hábitat
- **SNH:** Sistema Nacional del Hábitat

VII. Marco Teórico de Referencia

Antecedentes

La Ley de Planificación Urbana 4240 del 15 de noviembre de 1968, creó los instrumentos conocidos como Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Plan Regulador, estableciendo que el

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 10 de 33	

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo debía hacer y mantener actualizado dicho plan y las municipalidades el respectivo plan regulador.

En el año 2000, se crea el Consejo Nacional de Planificación Urbana y la Secretaría Técnica del Plan (Decreto Ejecutivo 31.062-MOPT-MIVAH-MINAE), teniendo este Consejo la función de “coordinar políticas, objetivos y prioridades en materia de planificación urbana” y de “promover proyectos, acuerdos, decretos y resoluciones que sobre la planificación urbana a nivel nacional y regional deban ser sometidos al Poder Ejecutivo”.

Respecto al tema del hábitat, éste ha sido incorporado en varios instrumentos orientadores de gestión institucional; ejemplo y la Ley Orgánica del Ambiente (1995) la cual tiene por objetivo lograr un ambiente sano, ecológicamente equilibrado; definiendo ambiente como el sistema constituido por los diferentes elementos naturales que lo integran y sus interacciones e interrelaciones con el ser humano.

La política como parte de sus acciones incorpora temas relativos a la protección y mejoramiento del ambiente en asentamientos humanos, el ordenamiento territorial con participación ciudadana y el desarrollo urbanístico.

Casi dos décadas más tarde, la Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040, incorpora dentro de sus ejes la calidad del hábitat, el cual se compone de los siguientes temas: planificación de asentamientos humanos, vivienda, infraestructura y redes, movilidad y transporte, participación ciudadana, paisajes, áreas verdes, recreativas y espacios públicos. El objetivo del eje correspondía en garantizar a los asentamientos humanos la dotación y el acceso a infraestructura, servicios, redes, movilidad, y actividades productivas, que le permitan a los habitantes desarrollarse en entornos de calidad física, social y ambiental, bajo el enfoque de género y derechos humanos.

En este momento, el principal reto del ordenamiento territorial en nuestro país era superar, mediante la planificación y la dotación equilibrada de los recursos necesarios para el desarrollo humano, la histórica brecha entre regiones en cuanto al desarrollo económico y social.

Lo anterior, partiendo de la alta concentración de la población en el Valle Central por un significativo peso en fuentes laborales, y la poca planificación para desarrollar otras regiones y así poder garantizar el desarrollo económico equitativo. La política mostraba que regiones como la Chorotega, la Brunca y la Huetar Atlántica, se venían mantenido por décadas, con un menor desarrollo social y económico, y mayores porcentajes de pobreza que la zona central del país.

Para el año 2014, se aprueba la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos para el periodo 2013- 2030; así como su Plan de Acción, vía decreto ejecutivo. Dicha propuesta plantea

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 11 de 33	

la creación del Sistema Nacional del Hábitat (SNH), medio por el cual se fortalecería la rectoría y gestión del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH); promoviendo la participación coordinada de actores sociales, privados y estatales; simplificando la gestión administrativa y de información.

En esta política, el SNH conforma un mecanismo permanente de planificación, coordinación, concertación, ejecución; así como de evaluación de políticas públicas y acciones estratégicas, en materia de vivienda y asentamientos humanos.

Dentro de los objetivos generales que planteaba la política relativos al tema del hábitat, se propone el generar en cada comunidad un hábitat inclusivo, participativo y seguro, con igualdad y equidad para toda la población, por medio de la planificación, el diseño y la ejecución de estrategias de intervención que incorpore el enfoque de los derechos humanos, que incentive la integración y la cohesión social de los asentamientos humanos.

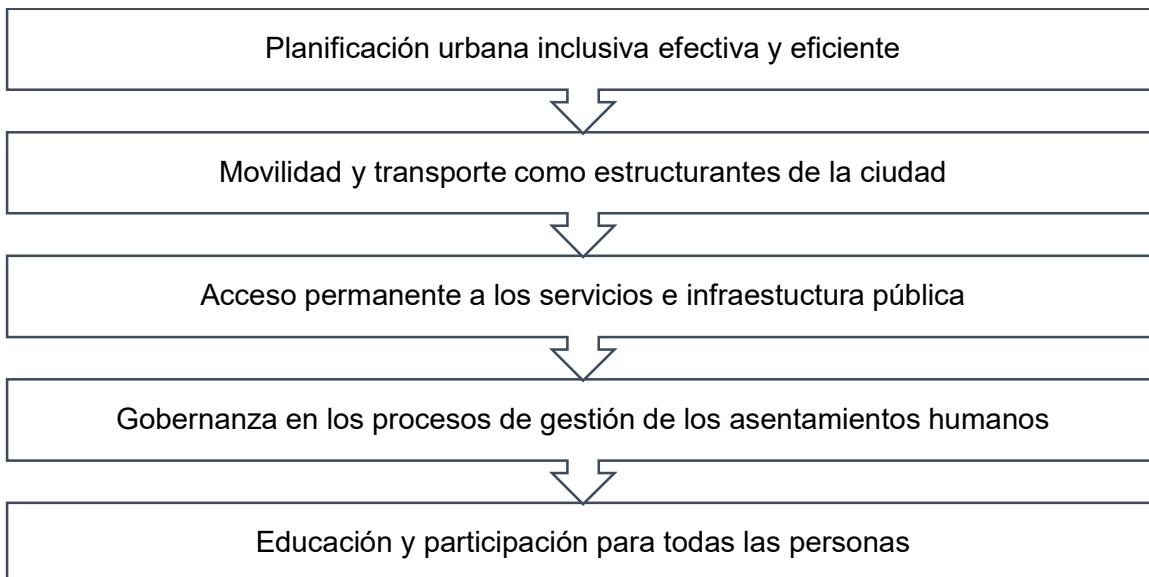
Otro aspecto importante de esta propuesta, remite al desarrollo de asentamientos humanos que contemplen las necesidades culturales, étnicas, etarias y de accesibilidad de hombres y mujeres de los diferentes grupos poblacionales, tomando particular consideración de las necesidades particulares y diferenciada de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, y personas con discapacidad y las personas adultas mayores.

No obstante, este decreto ejecutivo fue derogado en el artículo 36 de la Política Nacional del Hábitat aprobada en el año 2022.

Para abril del año 2018 entra en vigor la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030, la cual se compone de cinco ejes:

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 12 de 33	

Figura 1. Ejes de la Política Nacional de Desarrollo Urbano



Fuente: Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030

El objetivo de este marco orientador es promover el ordenamiento de las ciudades del país a través de un enfoque de desarrollo urbano sostenible, orientado hacia la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y a la defensa de las ciudades como sistemas productivos determinantes en la mejora de la competitividad nacional; bajo los principios del desarrollo humano sostenible, calidad de vida, productividad, innovación y gobernanza.

En el caso particular del eje 4 de esta política, se plantea como objetivo fomentar la coordinación entre actores (municipalidades, instituciones públicas, sociedad civil, instituciones no gubernamentales y sector privado) para planificar y gestionar los asuntos comunes de la ciudad y generar los medios que permitan un funcionamiento eficiente y el desarrollo sostenible de todos los asentamientos humanos del país.

Cuatro años más tarde, oficializa la Política Nacional del Hábitat 2020-2040 y su respectivo Plan de Acción. Dicha propuesta se respalda a partir de identificar como principales problemas públicos del sector Vivienda, Hábitat y Territorio, los siguientes:

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 13 de 33	

Figura 2. Principales problemas públicos del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio

Débil coordinación interinstitucional, intersectorial, multiescalar y gestión participativa en la planificación del territorio.

Visión fragmentada y falta de planificación integral del territorio

Ausencia de incorporación del aspecto ambiental en el desarrollo territorial.

Vulnerabilidad en las poblaciones manifiesta en el territorio.

Fuente: Política Nacional del Hábitat 2020-2040

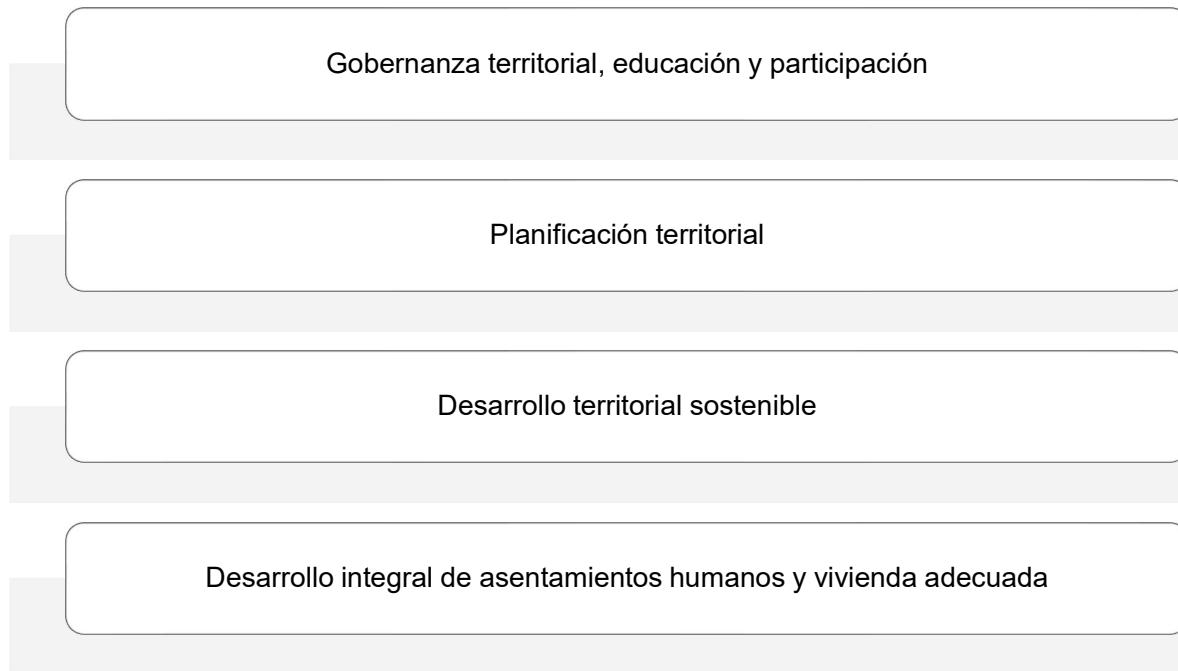
A partir de ello, el objetivo que persigue este instrumento de política pública es contribuir al desarrollo planificado y sostenible del territorio costarricense, en todas sus escalas, por medio de la coordinación multinivel y sectorial, por medio de la competitividad, la participación ciudadana, la innovación y la adaptación al cambio climático; para lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, resilientes, seguros y productivos que provoquen un mejoramiento en la calidad de vida de las personas habitantes del país, así como el bienestar de los ecosistemas, para el año 2040.

Se espera lograr lo anterior bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad y equidad de género, participación ciudadana, gestión integrada del territorio, sostenibilidad, gestión del riesgo e innovación y competitividad; esta política se apoya en los principios de universalidad, coordinación, adaptación y resiliencia, así como la gestión ecosistémica.

Aunado a ello se han definido 4 ejes para la implementación del Plan de Acción; sea:

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 14 de 33	

Figura 3. Ejes de la Política Nacional del Hábitat 2020-2040



Fuente: Política Nacional del Hábitat 2020-2040

Algunas de las acciones propuestas en la PNH relacionadas a la Escuela del Hábitat están orientadas a establecer distintos mecanismos de articulación interinstitucional y participación ciudadana, para definir y poner en marcha estrategias en los temas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, rural y vivienda.

Otra de las gestiones planteadas es la divulgación de la PNH dirigida a diferentes públicos, para concientizar sobre temas como el ordenamiento territorial, desarrollo urbano, desarrollo rural, vivienda, convivencia en la ciudad; utilizando para ello diversos medios de difusión y productos accesibles e inclusivos.

Estrechamente vinculado al tema del hábitat están los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, donde el ODS 11 hace referencia a las ciudades y comunidades sostenibles considerando que no es posible pensar un desarrollo sostenible sin considerar la forma en que se construye y se administra el espacio urbano; máxime cuando se estima que para el año 2050, 6.500 millones de personas vivirán en zonas urbanas. Dicho objetivo se encuentra vinculado con otros, como la igualdad de género; agua limpia y saneamiento; producción y consumo responsables; energía asequible y no contaminante; fin de la pobreza, entre otros.

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 15 de 33	

Por su parte, la Nueva Agenda Urbana (NAU), propuesta que surge como acuerdo entre los países que suscribieron la III Conferencia Hábitat en el año 2017; plantea en un plazo de 20 años “la participación de las poblaciones en la gestión de infraestructuras y servicios urbanos, promoviendo su involucramiento en políticas urbanas inclusivas y propiciando el desarrollo urbano y territorial sostenible a partir de las mismas. Sobre estos principios, la NAU propone promover la participación en los procesos de gestión del hábitat, en general, y en la implementación de las políticas públicas orientadas al sector, en particular”.

Es necesario indicar que en América Latina existen propuestas que buscan mejorar el hábitat por medio de la participación ciudadana y otros actores; por mencionar, la “Escuela del Hábitat” en Colombia y “Quiero mi barrio”, en Chile.

La Nueva Agenda Urbana (ONU - Hábitat), plantea una serie de metas relativas a las ciudades y los asentamientos humanos; específicamente:

- ✓ Que cumpla su función social, respecto al derecho a una vivienda adecuada como condición básica, sin discriminación; con acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento, así como el acceso de todos a los bienes públicos y servicios de calidad; la seguridad alimentaria, la salud, la educación, infraestructuras, la movilidad y el transporte, la energía, la calidad del aire y los medios de vida indispensables.
- ✓ Que promuevan la participación comunitaria generando sentido de pertenencia en espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles; donde existan las condiciones adecuadas para las familias. Dichas condiciones mejoran la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales y la participación política; se fomenta la cohesión social, la inclusión y la seguridad.
- ✓ Que incorpore en todas las acciones el enfoque de igualdad de género, empoderando a todas las mujeres; asegurando su participación plena y efectiva, la toma de decisiones, previniendo y eliminando todas las formas de discriminación, violencia y acoso contra las mujeres y las niñas en espacios públicos y privados.
- ✓ Que se generen condiciones para el acceso al trabajo en igualdad de condiciones, bajo el principio de igual remuneración sin distinción de género.
- ✓ Con crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. Haciendo uso eficiente de los recursos, aprovechando las economías locales, incluyendo la economía informal.
- ✓ Lo territorial va más allá de los límites administrativos; se visualiza un desarrollo urbano y territorial equilibrado, sostenible e integrado en todos los niveles.
- ✓ La planificación urbana toma de referencia la edad y el género, logrando una movilidad urbana sostenible, segura y accesible para todos, así como sistemas de transporte de pasajeros y de carga que hacen un uso eficiente de los recursos y facilitan un vínculo

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 16 de 33	

efectivo entre las personas, los lugares, los bienes, los servicios y las oportunidades económicas.

- ✓ Incorpora el enfoque de gestión de los riesgos a desastres, para reducir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia y la capacidad de respuesta ante los peligros naturales y antropogénicos. Se incluye la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.
- ✓ Se protege y conservan los ecosistemas, recursos hídricos, hábitats naturales y diversidad biológica; el consumo y producción sostenibles es indispensable para lograr lo anterior.

Costa Rica asume el compromiso de lograr la consecución de estas metas; por lo que propone una serie de tareas y a nivel nacional pone en marcha la Política Nacional del Hábitat 2020-2040; identificando la necesidad de atender la débil coordinación institucional, intersectorial, multiescalar y gestión participativa en la planificación del territorio; así como la visión fragmentada y falta de planificación integral y vulnerabilidad en las poblaciones que se manifiesta en el territorio.

A partir de lo anterior, el Plan de Acción de la política promueve en el eje de gobernanza territorial, educación y participación, vinculante al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, y estrechamente relacionado a la gestión del hábitat está la incorporación del Derecho a la Ciudad, la guía de participación en procesos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; las estrategias de capacitación y orientación a segmentos meta de la población, en materia de vivienda y asentamientos humanos; y la divulgación de la PNH accesible e inclusiva.

Para el cumplimiento de lo propuesto se requiere de la participación de las poblaciones que cohabitan en las comunidades; supone un sentir individual para pasar a una participación articulada en colectivo; pasando por las etapas de información, consulta, decisión y acción; trascendiendo de una participación simbólica a una participación propositiva, que permita la toma de decisiones como parte del control ciudadano.

Dicho planteamiento debe considerar que para alcanzar este nivel de participación se requiere de ciertas herramientas entre quienes participan, tales como conocimiento, autonomía, compromiso, liderazgo, capacidad de gestión, entre otros.

A su vez es necesario considerar que, en esta propuesta, el territorio no es considerado una extensión de terreno, sino que es un espacio vivo que se construye y se transforma constantemente a través de las interacciones de los seres vivos con su entorno; por lo que resulta imposible gestionar el hábitat sin la participación de quienes habitan el espacio.

Por ello es requisito indispensable el acceso a la información para quienes habitan y hacen uso de los territorios, indistintamente de su edad y su grupo poblacional; pues estas iniciativas

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p>MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
<p>Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social</p>	<p>Código: DDIS-MAN-0001-2025</p>	<p>Versión: 1.0</p>	<p>Página 17 de 33</p>	

buscan una visión más crítica, reflexiva y propositiva sobre la manera en que se aspire construir las condiciones del habitar, de manera que, el “Arte de tejer el hábitat” proporcionará las herramientas para ello.

En suma, ser actores activos en el territorio, permitirá que, se reconozcan las oportunidades, fortalezas y necesidades de quienes residen y hacen uso de este, llevándonos a ser personas, familias y comunidades activas, comprometidas en estos procesos de transformación.

Justificación

El territorio es un espacio vivo que se construye y se transforma constantemente a través de las interacciones de los seres vivos con su entorno. Esto conlleva a que debemos ser personas, familias y comunidades más activas y comprometidas en esos procesos de transformación.

La Escuela del Hábitat nace con el objetivo de fomentar el pensamiento crítico a través de la **información y formación** en temas relacionados con la vivienda, el hábitat y el territorio. Además, busca incentivar a las comunidades para que asuman un rol protagónico en la **producción social del hábitat**, un proceso en el que los diferentes actores se comprometan activamente con la gestión y transformación de su propio entorno.

La **información** es una herramienta esencial para que los actores del territorio desarrollen una visión crítica, reflexiva y propositiva sobre la construcción de condiciones habitacionales adecuadas. Además, facilita una defensa más sólida y efectiva del derecho al hábitat y el derecho a la ciudad, proporcionando las bases necesarias para que participen activamente en la creación de políticas públicas más eficientes y efectivas.

Por otro lado, la **producción social del hábitat** se fundamenta en la participación constante de las comunidades, reconociendo sus conocimientos, capacidades y recursos como elementos esenciales en la creación de un hábitat adecuado. Desde esta perspectiva, el hábitat no es solo un espacio físico, sino un proyecto de vida que involucra decisiones fundamentales sobre dónde y cómo queremos vivir y con quiénes compartimos nuestro entorno.

Si la vivienda y el hábitat no se planifican como proyectos de vida, con la información adecuada y con la participación constante de las personas como protagonistas, las consecuencias pueden manifestarse en problemas como el abandono de viviendas, construcciones inadecuadas, conflictos comunales y desajustes entre las viviendas y el territorio.

La Escuela del Hábitat busca mitigar estas situaciones, promoviendo el diálogo y el entretelido ciudadano, donde los diferentes actores puedan influir directamente en las decisiones que afectan su entorno. El enfoque de educación popular y pedagogía crítica adoptado en esta iniciativa

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p>MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
<p>Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social</p>	<p>Código: DDIS-MAN-0001-2025</p>	<p>Versión: 1.0</p>	<p>Página 18 de 33</p>	

refuerza la idea de que el conocimiento debe ser construido de manera colectiva, donde las personas participantes no son meras receptoras de información, sino co-creadoras de soluciones que respondan a las realidades del territorio.

En suma, la Escuela del Hábitat busca transformar la manera en que se percibe el territorio y mejorar la relación entre los actores territoriales y su entorno, fortaleciendo sus capacidades para participar activamente en la creación de un hábitat satisfactorio. Este enfoque no solo beneficia a las comunidades, sino que también contribuye a una gestión institucional más humana, cercana y eficiente, capaz de responder a los desafíos actuales y futuros del territorio.

VIII. Alineación con las Competencias del DDIS

El Programa Escuela del Hábitat se articula directamente con las competencias y funciones asignadas al Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS), aportando una herramienta metodológica que contribuye a su quehacer técnico y operativo, de la siguiente forma:

- ✓ **Definición de prioridades de atención de las poblaciones meta, desde la perspectiva socio-cultural y espacial:** Las acciones pedagógicas generadas por medio de la Escuela del Hábitat permite identificar, mediante procesos participativos, los intereses, necesidades, problemáticas y aspiraciones de diferentes actores territoriales, aportando insumos concretos para orientar la definición de prioridades de intervención en los distintos territorios.
- ✓ **Elaboración de investigaciones para el diagnóstico y caracterización de las poblaciones meta:** A través de talleres, espacios de diálogo y procesos de producción social del hábitat, la Escuela del Hábitat genera información cualitativa y cuantitativa relevante para el análisis diagnóstico y la caracterización de las comunidades y grupos de población vinculados a los procesos de vivienda, hábitat y territorio.
- ✓ **Aporte de criterio técnico, en materia socio-cultural y espacial, para la formulación y actualización de propuestas de políticas, directrices, lineamientos y modelos de intervención relativos a vivienda y asentamientos humanos:** Los procesos de co-construcción de conocimiento y reflexión colectiva desarrollados en el marco de la Escuela del Hábitat ofrecen insumos estratégicos para enriquecer las propuestas de política pública, fortaleciendo el componente socio-territorial que caracteriza el quehacer del DDIS.
- ✓ **Generación y actualización de bases de datos de las poblaciones meta, en materia socio-cultural y espacial, para el registro de las necesidades de vivienda:** La información recopilada en el marco de la Escuela del Hábitat puede ser sistematizada y organizada como parte de los registros institucionales del DDIS, contribuyendo al

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p>MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
<p>Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social</p>	<p>Código: DDIS-MAN-0001-2025</p>	<p>Versión: 1.0</p>	<p>Página 19 de 33</p>	

mantenimiento actualizado de bases de datos orientadas a la toma de decisiones en el sector vivienda.

En suma, la Escuela del Hábitat constituye un mecanismo estratégico de trabajo estratégico que permite al DDIS fortalecer su rol técnico-social dentro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, mediante la articulación directa entre el conocimiento técnico y la realidad vivida de los territorios.

IX. Descripción Operativa y Metodológica del Programa Escuela del Hábitat

Este apartado presenta la estructura metodológica del Programa Escuela del Hábitat, detallando los principales componentes que orientan su desarrollo e implementación. A partir de su propósito central, se describen las líneas de acción que lo componen, los principios pedagógicos que guían su ejecución, los mecanismos de participación, los criterios de implementación y los procedimientos operativos que permiten su desarrollo.

Propósito

La Escuela del Hábitat busca que los actores del territorio reflexionen y tomen conciencia sobre las diferentes formas de habitar, tanto dentro de los espacios habitacionales como en su interacción con el entorno. La intención es que las personas se conviertan en gestoras activas de la construcción de su propio hábitat, incidiendo en la transformación de sus entornos de manera consciente y participativa.

El objetivo principal de la Escuela del Hábitat es *fortalecer las capacidades individuales y colectivas a través de procesos dinámicos de construcción conjunta del conocimiento, interacción e intercambio de experiencias sobre el hábitat, que permita tejer redes entre los diversos actores del territorio.*

Esta iniciativa se concibe como un espacio donde se practique “**el arte de tejer el hábitat**”, como un proceso en el que cada hilo (cada persona, cada saber, cada experiencia), contribuya a una mayor conciencia sobre el hábitat y por ende a la creación de entornos más inclusivos, sostenibles y humanos.

Además, mediante estos procesos de interacción, se espera construir y validar, junto con los actores del territorio, el marco conceptual relacionado con vivienda, hábitat y territorio que sea utilizado en la institucionalidad y en las instancias sectoriales. De este modo, se fortalecerá la capacidad de gestión de las instituciones del sector, se incrementará el valor público de las acciones realizadas, y se promoverá un mayor acercamiento entre la ciudadanía y la institucionalidad, fortaleciendo el protagonismo ciudadano en la gestión de su propio territorio.

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p>MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
<p>Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social</p>	<p>Código: DDIS-MAN-0001-2025</p>	<p>Versión: 1.0</p>	<p>Página 20 de 33</p>	

Líneas de acción

El Programa Escuela del Hábitat se articula en torno a dos líneas de acción, orientadas a promover tanto la formación de los diferentes actores del territorio como la participación directa de comunidades específicas en la transformación de su hábitat. Estas líneas de acción permiten abordar de manera integral las necesidades de información y aprendizaje en temas de vivienda, hábitat y territorio, así como la co-creación de soluciones para mejorar las condiciones del habitar en los asentamientos humanos.

➤ Línea de acción N°1: Información y Formación

Esta línea de acción está dirigida a diversos actores del territorio, como personas líderes comunitarias, organizaciones locales y representantes de instituciones públicas y privadas. Su propósito es ofrecer espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje para explorar y analizar conceptos clave relacionados con la vivienda, el hábitat y el territorio.

A través de acciones de información y formación, se busca que las personas participantes no solo adquieran nuevos conocimientos, sino que también cuestionen y reevalúen percepciones e imaginarios previos. Este proceso de **aprender y desaprender** permitirá una reflexión crítica sobre las temáticas abordadas, fomentando un cambio de perspectiva y la incorporación de nuevas prácticas.

Para la institucionalidad, esta línea de acción permite **explorar las percepciones, intereses y necesidades** de los distintos actores en relación con el hábitat, la vivienda y el territorio. Es fundamental conocer cómo estos actores perciben su entorno, cuáles son sus intereses y qué imaginarios tienen respecto a estos temas, con el fin de ajustar las intervenciones y políticas de manera más efectiva.

El principal resultado esperado de esta línea de acción es el fortalecimiento de la capacidad crítica y propositiva de las personas participantes, permitiéndoles incidir de manera activa y constructiva en las dinámicas territoriales.

➤ Línea de acción N°2. Producción social del hábitat

Esta línea se enfoca en la participación directa de personas que viven en asentamientos o comunidades específicas que requieren apoyo para transformar su hábitat. A través de un proceso participativo, estas comunidades serán acompañadas para conocerse mejor, analizar su realidad y proponer soluciones adaptadas a sus contextos particulares que mejoren sus condiciones de vida.

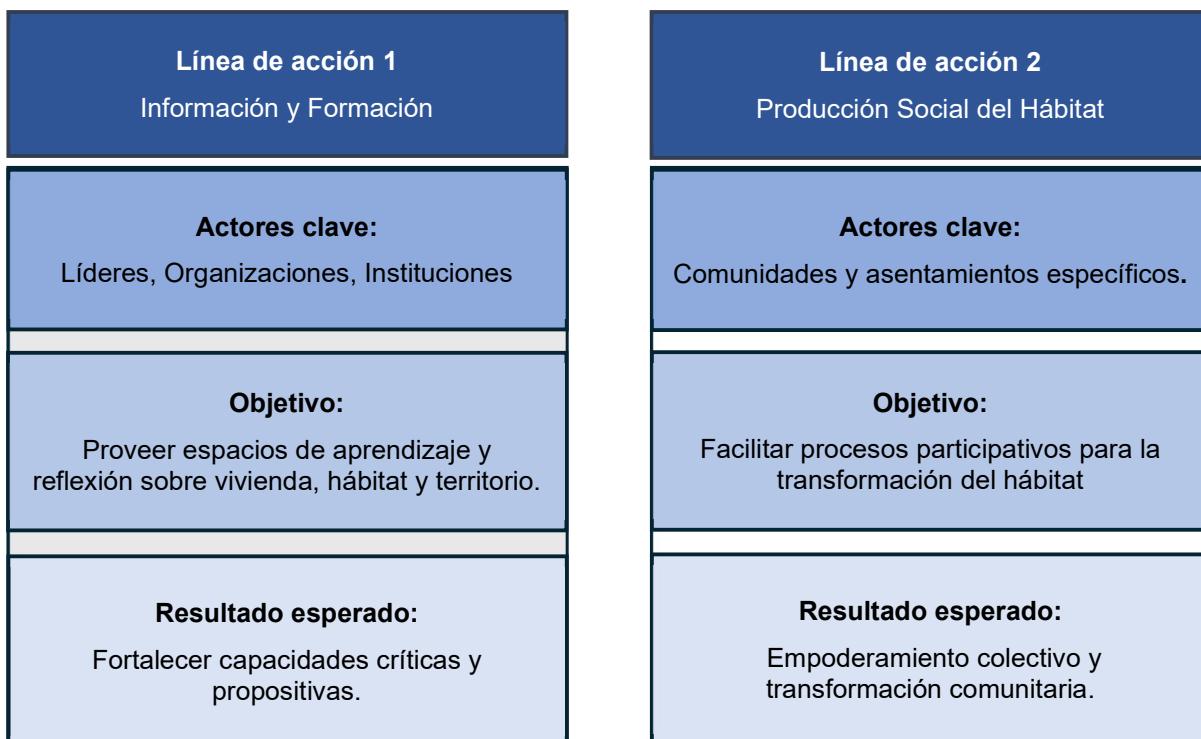
 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 21 de 33	

Esta acción promoverá un proceso de **autoconocimiento**, en el cual las personas identificarán las problemáticas, oportunidades y fortalezas dentro de su comunidad. Además, facilitará la **identificación de recursos disponibles** y las capacidades existentes que puedan ser movilizadas para generar cambios sostenibles.

Se crearán también **espacios de co-creación** para desarrollar propuestas que permitan la transformación del hábitat de manera equitativa y sostenible, respondiendo a las necesidades e intereses específicos de cada comunidad.

El principal resultado esperado es que las comunidades se conviertan en protagonistas de la transformación de sus entornos, fortaleciendo el tejido social y promoviendo el **empoderamiento colectivo**.

Figura 4. Líneas de acción de la Escuela del Hábitat



Fuente: Elaboración propia

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 22 de 33	

Metodología

La Escuela del Hábitat se desarrolla mediante una metodología participativa, centrada en el diálogo, la escucha activa y el protagonismo de los actores territoriales en los procesos de aprendizaje y construcción de propuestas para la transformación del hábitat.

Los procesos metodológicos planteados, promueven el intercambio de saberes y experiencias, el trabajo colaborativo y la reflexión crítica, adaptándose de forma continua a las dinámicas y realidades de los territorios.

Las acciones pedagógicas se implementan a través de espacios de formación, talleres participativos, mapeos colectivos y reuniones de seguimiento, los cuales permiten integrar las voces de las comunidades, fortalecer capacidades y generar insumos técnicos para la gestión institucional.

Este enfoque metodológico mantiene la flexibilidad como principio central, permitiendo que los procesos se ajusten en función de los aprendizajes emergentes y de las necesidades identificadas en cada territorio y en cada grupo poblacional en coherencia con los principios del DDIS.

➤ Implementación

La metodología se implementará a través de acciones lúdicas que promuevan el diálogo, el intercambio de saberes y el pensamiento crítico-reflexivo sobre temas de vivienda, hábitat y territorio. Se combinarán modalidades presenciales y virtuales, aprovechando las ventajas tecnológicas sin perder de vista la importancia del encuentro personal como seres sociales que requieren del contacto personal y de la necesidad de reconocerse e interactuar.

Como señala Garbanzo (2020)³, el aprendizaje es una relación humana donde el calor humano, la empatía, el respeto y los valores son esenciales para generar conocimiento relevante que sirva a la comunidad. La Escuela del Hábitat busca precisamente fomentar esa interacción humana, donde el conocimiento se ponga al servicio del bienestar colectivo.

➤ Espacios aprendizaje y reflexión

Para llevar a cabo los espacios de diálogo, estos se programarán al inicio de cada año, identificando zonas, grupos poblacionales, grupos etarios e instituciones con mayor necesidad

³ Garbanzo Vargas G. 2020. Voz experta: la educación presencial no es sustituible. Universidad de Costa Rica. Recuperado el 09/10/2023 de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/05/04/voz-experta-la-educacion-presencial-no-es-sustituible.html>

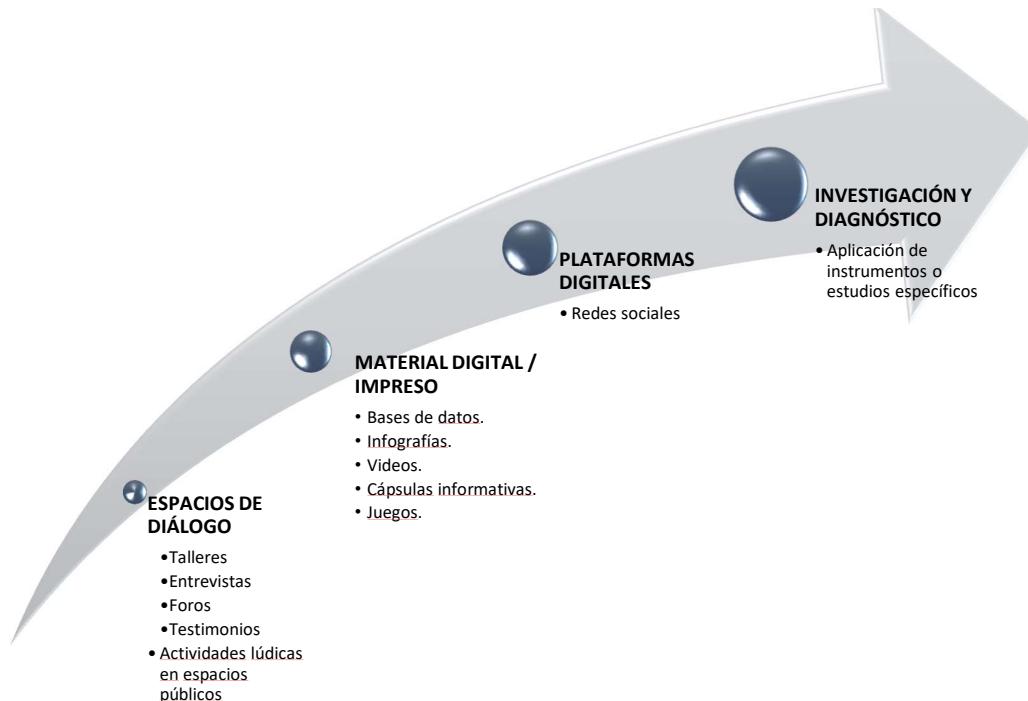
 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p>MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 23 de 33	

de información o formación en temas específicos. La producción de materiales de apoyo se realizará de manera constante, adaptándose a las necesidades emergentes de las comunidades.

La identificación de la población meta para los espacios de diálogo se basará en información técnica obtenida mediante observaciones, investigaciones y diagnósticos, o a través de solicitudes específicas de actores interesados. Al final de cada año, se elaborará un documento de sistematización de la experiencia, que incluirá el trabajo realizado, las lecciones aprendidas y las oportunidades de mejora para optimizar continuamente la metodología de la Escuela del Hábitat.

Para la implementación de los espacios de formación e información se explorarán los siguientes medios:

Gráfico 1. Medios para la divulgación y sensibilización por medio de la Escuela del Hábitat



Fuente: Elaboración propia

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 24 de 33	

➤ Procesos participativos para la transformación del hábitat

Se implementarán procesos participativos en comunidades específicas que requieran apoyo para la transformación de su hábitat. Estos procesos se basarán en la co-creación de soluciones en conjunto a los actores locales, promoviendo la participación constante y el diálogo entre las personas habitantes de las comunidades y la institucionalidad.

La identificación de las comunidades a atender se realizará mediante diagnósticos territoriales que consideren factores socioeconómicos, ambientales y culturales, el cual estará complementado por solicitudes de las propias comunidades, de actores locales que busquen apoyo en la mejora de su hábitat.

El enfoque participativo garantizará que las personas de la comunidad no solo sean consultadas, sino que se conviertan en protagonistas en todas las etapas del proceso, desde el reconocimiento y caracterización de la población que habita su territorio, la identificación de las necesidades, hasta la implementación de las posibles alternativas de solución. Esto se llevará a cabo a través de:

- ✓ Talleres participativos: Espacios de encuentro donde las personas podrán compartir sus vivencias, identificar problemáticas y proponer soluciones, facilitando el intercambio de conocimientos entre los actores y la construcción conjunta de propuestas.
- ✓ Mapeos colectivos: Actividades donde la comunidad pueda identificar sus recursos, fortalezas y oportunidades y actores locales mediante el uso de mapas y otras herramientas visuales, con el objetivo de mejorar la comprensión del territorio y crear soluciones adaptadas a sus necesidades.
- ✓ Reuniones: Encuentros que permitan el seguimiento del avance de las acciones, retroalimentación y ajustar los procesos según sea necesario.

➤ Población meta

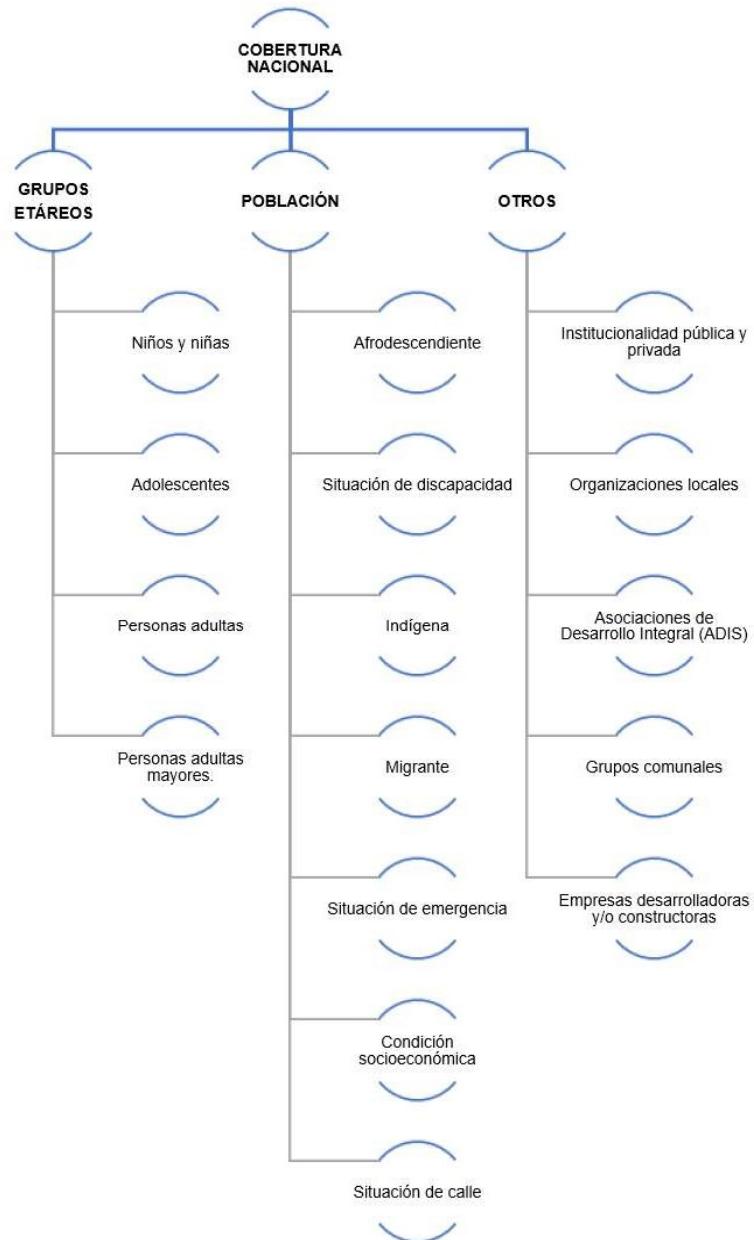
La Escuela del Hábitat busca impactar a una amplia gama de actores territoriales, reconociendo que la construcción de un hábitat adecuado y sostenible es un proceso que involucra a toda la sociedad. Aunque se pretende que los contenidos desarrollados sean accesibles y útiles para toda la población del país, se han identificado ciertos grupos estratégicos como los principales destinatarios de este proceso pedagógico. Se espera que este proceso no solo tenga un impacto directo en las personas participantes, sino que éstas, actúen como multiplicadoras del conocimiento en sus comunidades. Entre los principales actores territoriales identificados se encuentran:

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 25 de 33	

- ✓ Liderazgos comunitarios: Personas líderes que orientan iniciativas comunitarias relacionadas con vivienda y hábitat, ya sea, personas que se están iniciando en roles de liderazgo o de aquellas que desean transformar liderazgos tradicionales hacia enfoques más participativos.
- ✓ Organizaciones comunales: Estructuras organizativas, como asociaciones de desarrollo comunal y organizaciones locales que están en contacto directo con las necesidades de la comunidad y asumen compromisos de implementar acciones en el territorio.
- ✓ Funcionariado Institucional: Personal de las instituciones públicas que trabaja en temas relacionados con la vivienda, el hábitat y el territorio profesionales de diversas disciplinas que interactúan directamente con la ciudadanía y son responsables de implementar políticas y programas relacionados con vivienda, hábitat y territorio.
- ✓ Grupos poblacionales: Diferentes grupos etarios que permitan tener la información necesaria para que participen activamente en la construcción de su hábitat, brindándoles las herramientas necesarias para defender su derecho a un hábitat adecuado.
- ✓ Actores institucionales: Actores estratégicos como empresas desarrolladoras, Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), y otras organizaciones que juegan un papel importante en la planificación y ejecución de proyectos habitacionales y territoriales.
- ✓ Asentamientos humanos: Comunidades que se encuentran en distintas etapas de desarrollo territorial, incluyendo aquellas en procesos de renovación urbana, asentamientos en proceso de consolidación in situ o comunidades que experimentan procesos de traslado, y que requieren acompañamiento técnico y participativo para la transformación y mejoramiento integral de su hábitat

 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GOBIERNO DE COSTA RICA	MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 26 de 33	

Gráfico 2. *Población meta*



Fuente: Elaboración propia

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 27 de 33	

Ejes de reflexión y acción

Con la intención de adaptarse a las realidades del territorio, la Escuela del Hábitat se caracteriza por su enfoque participativo, en el que los temas no se imponen de manera fija, sino que se ajustan a lo largo del proceso. Mediante un diálogo constante con los actores del territorio, se identifican los temas más relevantes para las comunidades, garantizando que las acciones pedagógicas sobre el hábitat respondan de manera efectiva a sus necesidades y circunstancias locales.

El proceso comenzará con temáticas base relacionadas con la vivienda, el hábitat y el territorio; no obstante, la Escuela del Hábitat mantendrá una adaptación continua. A medida que avancen las sesiones y se recojan las experiencias y expectativas de las personas participantes, los temas se ajustarán y ampliarán. Este enfoque asegura que las acciones no solo sean pertinentes y relevantes, sino también flexibles para adaptarse a las dinámicas cambiantes del territorio.

Ejes temáticos iniciales

Los ejes temáticos identificados en la Escuela del Hábitat abarcan tres dimensiones fundamentales: físico-espacial, socio-cultural y político-económica. Estos ejes se presentan como puntos de partida, permitiendo ajustes según las prioridades y necesidades que se identifican en el proceso participativo con los actores territoriales.

➤ *Dimensión físico-espacial*

- Vivienda
- Hábitat
- Vivienda adecuada.
- Asentamientos humanos (Rural-Urbano)
- Espacio público
- Asentamientos informales
- Territorio
- Movilidad
- Ordenamiento Territorial
- Infraestructura interna y externa de los proyectos habitacionales

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p>MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
<p>Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social</p>	<p>Código: DDIS-MAN-0001-2025</p>	<p>Versión: 1.0</p>	<p>Página 28 de 33</p>	

➤ *Dimensión socio-cultural*

- Habitar
- El valor de la vivienda
- Convivencia
- Fortalecimiento organizacional.
- Familia
- Diversidad
- Género
- Liderazgo
- Envejecimiento poblacional.
- Inequidad territorial
- Recursos públicos en vivienda
- Modalidad condominal, cooperativa, comunitaria

➤ *Dimensión político-económico*

- Participación ciudadana
- Derechos humanos
- Derecho a la información
- Derecho al hábitat
- Diseño participativo
- Recursos públicos en vivienda
- Educación financiera
- Toma de decisiones
- Gobernanza
- Política pública
- Ciudad como un bien público
- Planificación territorial
- Gestión del riesgo

Estos ejes temáticos no solo proporcionan una estructura base para el proceso pedagógico de la Escuela del Hábitat, sino que también invitan a los actores a reflexionar y actuar sobre las múltiples dimensiones del hábitat.

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 29 de 33	

Cadena de resultados

El presente apartado presenta la cadena de resultados del Programa Escuela del Hábitat, la cual permite representar de manera ordenada y articulada la lógica de intervención del programa, identificando los insumos, actividades, productos, efectos e impactos previstos. Este esquema facilita el seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos desarrollados, así como la trazabilidad de los resultados alcanzados en el marco de la gestión del DDIS.

La cadena de resultados de la Escuela del hábitat es la siguiente:

 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GOBIERNO DE COSTA RICA	MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat		
		Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0

Intervención Pública: La Escuela del Hábitat busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas a través de procesos dinámicos y de construcción conjunta de conocimiento, interacción, intercambio; generando aportes y propuestas respecto al tema de vivienda, hábitat y territorio, que permitan construir un tejido entre los diversos actores y brinden insumos en la construcción de política pública.

Problemática	Insumos	Actividades	Productos	Efectos	Impactos
Limitada participación ciudadana que impide identificar necesidades, intereses, intercambiar conocimientos, experiencias y propuestas así como formular estrategias de fortalecimiento del Hábitat en las comunidades	<u>Teóricos:</u> Política Nacional del Hábitat, Propuesta conceptual, Plan de Trabajo <u>Didácticos:</u> espacios públicos o privados, materiales, audiovisuales <u>Tecnológicos:</u> equipo de cómputo, teléfono, cámara fotográfica, vehículo	Identificación de actores claves para implementar el programa. Diseño metodológico de las sesiones de trabajo acorde a las poblaciones. Diseño de materiales de apoyo para cada una de las sesiones de trabajo.	Implementación de la Política Nacional del Hábitat Actores comunales generando análisis crítico respecto a la construcción del hábitat en sus comunidades. Intercambio de ideas y co creación de conocimientos.	Comprensión y claridad respecto al tema del hábitat en las comunidades y los aspectos que lo componen. Gestión institucional articulada con las comunidades, con líneas de trabajo claras y definidas. Gestión comunitaria participativa.	<u>En la ciudadanía:</u> Asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, con capacidades individuales y colectivas fortalecidas para ser protagonistas en la construcción del Hábitat.

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p>MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
		<p>Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social</p>	<p>Código: DDIS-MAN-0001-2025</p>	<p>Versión: 1.0</p>

	<p>Recurso Humano: Personas facilitadoras Financieros: Presupuesto institucional y alianzas con actores sociales Articulación interinstitucional público-privado</p>	<p>Convocatoria. Implementación de talleres. Evaluación de los talleres. Sistematización de resultados. Devolución y validación de resultados. Elaboración de informe de proceso. Medición de satisfacción.</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas. Planteamiento de propuestas como parte del proceso de construcción de hábitat. Elaboración de glosario mediante participación ciudadana. Diagnósticos sobre caracterización de los diferentes actores del territorio</p>	<p>Fortalecimiento de redes comunales. Inversión de recursos públicos en temas relacionados a la construcción de hábitat en los entornos. Insumos institucionales para la generación de instrumentos de política pública Incremento del valor público en el quehacer institucional</p>	<p><u>En la institucionalidad pública:</u> Un Ministerio comprometido con la participación ciudadana como la base fundamental para la generación de instrumentos de política pública en materia de vivienda, hábitat y territorio.</p>
--	--	---	--	---	---

 <p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>GOBIERNO DE COSTA RICA</p>	<p>MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat</p>		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 32 de 33	

NOTA: Las copias de este documento de manera física o digital almacenadas en cualquier sistema de información, equipo de cómputo y dispositivos de almacenamiento, corresponden a COPIAS NO CONTROLADAS. Los documentos relacionados con este manual se encuentran debidamente oficializados, favor confirmar su vigencia y última versión en la Intranet Institucional. Estas serían las COPIAS CONTROLADAS.

El presente manual constituye el instrumento orientador para la ejecución sistemática del Programa Escuela del Hábitat en el marco de las competencias institucionales del MIVAH, fortaleciendo el valor público de la acción estatal en materia de vivienda, hábitat y territorio.

 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	GOBIERNO DE COSTA RICA	MANUAL: Manual Técnico del Programa Escuela del Hábitat		
Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	Código: DDIS-MAN-0001-2025	Versión: 1.0	Página 33 de 33	

X. Bibliografía

Bautista Murillo J. (2023). Mucho más que una vivienda: El derecho a la ciudad, al hábitat digno y a la igualdad en los barrios populares. Reflexiones para la integración socio-urbana. Recuperado de <http://revistas.derecho.uba.ar/index.php/revista-gioja/article/view/832>

Garbanzo Vargas G. 2020. Voz experta: la educación presencial no es sustituible.

Universidad de Costa Rica. Recuperado el 09/10/2023 de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/05/04/voz-experta-la-educacion-presencial-no-es-sustituible.html>.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (2018). Política Nacional de Desarrollo Urbano.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (2020). Política Nacional del Hábitat.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, 2023. Construyendo nuestro hábitat desde la participación ciudadana

Ortiz Flores E. (s.f). La producción social del hábitat: ¿opción marginal o estrategia transformadora?. Recuperado de: https://hic-al.org/wp-content/uploads/2019/01/Texto_EOF.pdf

Ortiz Flores E. (2010). Derecho a la ciudad, producción social y gestión participativa del hábitat. La promoción de iniciativas comunitarias incluyentes en la Ciudad de México. Recuperado de: https://scholar.google.com.mx/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=cQuEPY8A AAAJ&citation_for_view=cQuEPY8AAAAJ:0EnyYjriUFMC

Villa Inés A. (2009). Pedagogía del territorio. Gestión educativa social y comunitaria. Proyección institucional extramuros. Universidad Autónoma Buenos Aires. Recuperado de https://books.google.co.cr/books?id=K24QEQQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q=&f=false

::::::::::::: FIN DEL MANUAL ::::::::::::

